

RESISTENCIA



Órgano de divulgación del Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado
Tegucigalpa, Honduras, C.A. 2 de octubre de 2009

Boletín especial No. 3

¡El pueblo derrotará la dictadura!



Las divisiones son crecientes en la oligarquía golpista, ya no tienen el discurso unánime y triunfalista de días atrás. El equipo disciplinado que integraban el COHEP, la cúpula de las iglesias de los ricos, los medios de comunicación y el ejército, se demuestra débil, se contradice constantemente, pide negociación y niega su complicidad con el criminal estado de sitio.

Por el contrario, en el lado del pueblo, la Resistencia se fortalece y se estructura mejor. Los barrios y las colonias se han convertido en un bastión inexpugnable de la lucha contra el golpe. Allí las fuerzas de la represión están en desventaja. Las casas, bloques y callejuelas resguardan los compañeros. Es nuestro territorio.

La calle sigue siendo el arma principal. A pesar de la prohibición de reunión y movilización, ambas violaciones de los derechos humanos, los militantes de la resistencia continúan llegando todos los días a demostrar su repudio a los opresores y a exigir al retorno incondicional del Presidente Mel al poder.

En vano trata el régimen de facto de intimidar las marchas multitudinarias con helicópteros, aviones, tanquetas y fusiles. Es claro para todos que el pueblo pobre no tiene miedo a los gorilas que asaltaron el poder y que con cada nueva medida represiva aumenta los niveles de conciencia, organización y espíritu de lucha.

La resistencia no negociará principios, no permitirá una amnistía general que perdone asesinos y violadores, no regateará sus derechos ante el opresor, seguirá con el mismo rumbo, pero más decidida, hacia la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente que permita que el país cambie, para que se haga justicia a los trabajadores y trabajadoras y se entierren para siempre los privilegios de los explotadores.

ACTIVIDADES DEL SÁBADO 3 DE OCTUBRE:

- La Resistencia se concentrará en la colonia El Pedregal en la parte trasera de la escuela República del Perú, al lado de la cancha de Fútbol, a las 10:00 am

- En la tarde y en la noche, resistencia en los barrios.

- El Domingo 4 de octubre, asamblea de frentes barriales de Tegucigalpa a las 2:00 pm, en la STIBYS.

**¡El pueblo unido,
jamás será vencido!**

CIDH condena Estado de Sitio

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, condenó de nueva cuenta al régimen golpista de Micheletti, por considerar que la imposición del Estado de Sitio por el término de 45 días, viola el derecho internacional.

En un comunicado, la CIDH manifiesta su preocupación, al afirmar que “la suspensión de garantías está prevista en el artículo 27 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, como un mecanismo excepcional”

El organismo internacional explicó que para que la medida sea legítima se debió tomar en cuenta una serie de requerimientos necesarios, comenzando por su emisión la que debe ser decretada por un gobierno legítimo, cuestionó.



Sala de lo constitucional les cumple a golpistas

Sin lugar declaró la ilegal sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, siete recursos de amparo presentados por igual número de comparecientes, dirigidos contra las acciones ejecutadas por el represor y golpista, jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez Velásquez, relativas al allanamiento, secuestro y posterior expatriación del legítimo presidente de los hondureños, Manuel Zelaya Rosales.

Los amparos interpuestos a favor de Zelaya Rosales, fueron desconsiderados por los integrantes de esta instancia judicial cuyas actuaciones están comprometidas y sesgadas a favor de la camarilla golpista del usurpador Micheletti, quienes el pasado 28 de junio se tomaron el poder por medio de las armas.

Alternativas comunicativas en Internet

www.radioglobohonduras.com

www.voselsoberano.com

www.honduraslaboral.org



Juezas golpistas se confabulan con Micheletti

Tras liberar a seis imputados, militantes del Frente Nacional contra el Golpe de Estado, la jueza golpista Silvia Torres, dictó auto de prisión al ciudadano español Antonio Porta Álvarez y al hondureño Santos Reinaldo García, de la Resistencia, por considerarlos responsables de los delitos de sedición y daños agravados en perjuicio del estado hondureño.

La pena que los recluye en la penitenciaría nacional, fue leída por la funcionaria judicial, tras ser detenidos el pasado 22 de septiembre a inmediaciones del Estadio Nacional por comandos de la policía nacional quienes los acusaron de atacar dos sus patrullas que en ese momento se dedicaban a perseguir y reprimir a los manifestantes que huían de la brutal represión ejecutadas contra militantes aglutinados frente a la sede de la Embajada de Brasil.

El abogado defensor, Marco Tulio Amaya, protestó tal decisión al expresar que por ser la sedición un delito de carácter político debió de aplicárseles medidas cautelares. “vamos a seguir defendiendo a los compañeros, seguidamente interpondremos el recurso de apelación”, aseguró.

Se conoció que en una primera audiencia, la jueza golpista Laura Casco, remitió a la penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PN-FAS) a Agustina Flores y otorgó sobreseimiento provisional a Mario Molina Izaguirre, ambos militantes de la Resistencia Nacional, acusados de sedición y daños por el régimen golpista.

